



## SESIÓN PLENARIA

16. **Pregunta N.º 84, relativa a trámites realizados por la Consejería de Educación para la aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, presentada por D. María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0084]**
- 17.- **Pregunta N.º 85, relativa a nuevos convenios que se han aprobado para la implantación de la FP dual, presentada por D. María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0085]**
- 18.- **Pregunta N.º 86, relativa a planes concretos de la Consejería de Educación para desarrollar la Formación Profesional en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, presentada por D. María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0086]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 16 a 18 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 84, relativa a trámites realizados por la Consejería de Educación para la aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

Pregunta número 85, relativa a nuevos convenios que se han aprobado para la implantación de la formación profesional dual.

Y pregunta número 86, relativa a planes concretos de la Consejería de Educación para desarrollar la formación profesional en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, presentadas por doña María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Formula las preguntas la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta. Señor consejero, buenas tardes.

No me negará que la anterior Consejería de Educación, dirigida por la regionalista Marina Lombó, apostó por la formación profesional, dándole impulso y, haciendo de ella una opción educativa atractiva y relevante para la sociedad. El anterior equipo de la consejería se marcó unos objetivos que se cumplieron, una planificación objetiva y constatable con la ampliación de centros integrados de FP y otras medidas. Se incrementó la oferta de FP, se crearon aulas de emprendimiento, se apostó por el bilingüismo, las becas Erasmus, la oferta de FP bilingüe; se creó el programa RetaCantabria, se puso en marcha junto a los agentes sociales una red de acreditación de las competencias profesionales, se apostó por la formación técnica del profesorado de FP, se llevó a cabo una importantísima apuesta por la digitalización y se potenció el modelo de la formación dual, profesional dual, flexibilizando su aplicación para dar respuesta a las necesidades de los distintos sectores productivos de una integración del alumnado en la empresa, que dio como resultado una formación completa y especializada de nuestros titulados.

Tengo que decirle que en la pasada comparecencia, cuando nos presentó a su equipo de Gobierno y al proyecto esta legislatura, me dejó un tanto perpleja y preocupada en sus declaraciones respecto de la FP, cuando afirmó que el calendario de implantación era inasumible, hay que recordar que el real decreto por el que se desarrolla la ordenación del sistema de FP se aprobó el pasado 18 de julio y le recuerdo también que este real decreto es muy importante para el futuro del desarrollo de la FP de Cantabria.

Por ello le hago las siguientes preguntas sobre los trámites realizados para la aplicación de este real decreto, los planes concretos de la consejería para desarrollar la FP en cumplimiento del real decreto acerca de los nuevos convenios que se han aprobado para la implantación de la FP dual.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien, gracias señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Pues en efecto se hicieron muchas cosas en formación profesional en la anterior legislatura y soy testigo, testigo privilegiado de las mismas, pero justo en este punto pues es quizás donde no menos se hicieron, sino menos se planificaron



las cosas y sé que no es responsabilidad suya, pero yo, como consejero de Educación, con la cortesía correspondiente, le tengo que contestar, pero también con la contundencia que me exige este puesto.

Mire usted, me pregunta por el Real Decreto 659/2023, que es la norma de ordenación de la Formación Profesional aprobada en relación a la Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e integración de la formación profesional, que entró en vigor el 21 de abril del año 2022, BOE 1 de abril del 2022. Este real decreto que se publica un 22 de julio, se aprueba el 18, pero se publicó el sábado 22 de julio antes de las elecciones nacionales, creo que eso es muy sintomático de qué pensaba que hoy sigue al frente del Ministerio de Educación sobre lo que iba a ocurrir al día siguiente, pues ya había sido anticipado a la comunidad educativa en la primavera de ese 2023, de este 2023, mediante una exposición pública en la que yo mismo participé. Es más, la propia consejería nos envió por correo electrónico y a instancias quizás, de algunos directores, esa propia norma en exposición pública.

Entonces, tras una ley que lleva en vigor hará ahora unos 18 meses, un real decreto enviado en marzo hace, por lo tanto, siete meses, el trabajo que nosotros, nuestro equipo, se ha encontrado al llegar a la consejería en relación a la planificación, programas, documentos en relación a ese real decreto y al modelo que lo fija la ley, no el real decreto, pues es inexistente. No nos hemos encontrado absolutamente nada, no nos hemos encontrado un documento de planificación, un cronograma, no nos hemos encontrado, pues, una mínima planificación de lo que entendemos es imprescindible, y lo que nosotros hemos hecho he sido, pues, abordar este asunto, en primer lugar, con quien creemos que debemos hacerlo que es el propio ministerio, nos hemos reunido con el ministerio formalmente o informalmente, como ellos dicen, el 5 de octubre, para exponerle primero que cumplan sus obligaciones; segundo, lo inasumible del calendario porque lo es, y ahora le explicaré por qué lo es, y, tercero, para que cumpla con sus obligaciones legislativas, porque nos tienen a los demás bloqueados. Segundo nos hemos reunido con las empresas para conocer su disposición porque no podemos hacer esto solos, formación profesional, como en casi todo, no se puede andar al margen de la realidad que queremos regular. En tercero, nos hemos reunido con otros territorios para aunar estrategias y consensuar esas estrategias y, en cuarto lugar, hemos diseñado nuestro propio plan que ahora le expodré.

Me pregunta usted también por los nuevos convenios de formación profesional dual que hemos firmado desde que estamos en el Gobierno. Pues, mire usted, con la misma cortesía, pero con la misma contundencia le he dicho que le diré que los mismos que en los cuatro años anteriores, ninguno. Se ha flexibilizado la normativa en estos 4 años, sí, pero no se ha avanzado nada. Los datos de la formación profesional dual del 2015 al 2023 en Cantabria también es verdad que en España no han hecho nada más que menguar. Le doy los datos comparativos, ahora mismo no hay datos que hayamos encontrado en consejería, son datos que hemos extrapolado de los centros, en 2015 150 empresas, 38 en 2023. En 2015, 16 centros educativos con proyecto, 14, es decir, menos dos en 2023. En 2015 más 250 alumnos, en 2023 97 alumnos menos 153.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, presidenta.

Mire usted, señor consejero, usted dice que la anterior consejería no hizo nada en cuanto a FP, pues yo le voy a decir que estoy totalmente contrario porque tengo yo los datos importantes y, mire, antes, precisamente vieron lo importante que era y antes de que se publicara se pusieron las pilas y sin estar en vigor dicha norma se adelantaron e hicieron los deberes, tuvieron en cuenta las dificultades para la aplicación de ese real decreto, y voy a decir que mantuvieron reunión con la CEOE, con el fin de obtener información y conseguir la necesaria coordinación acerca de cómo implantar la FP dual, que con el nuevo decreto afectaba toda la FP, y también los anteriores gestores además, incluyó formación necesaria para que los docentes y equipos directivos conocieran dicha normativa, o sea, lo sé de buena tinta, y se habían previsto además, hasta las plantillas necesarias.

Previeron todas las aplicaciones necesarias para la aplicación de esa norma estatal, como el fin de avanzar, lógicamente en el desarrollo, y evitar retrasos en la puesta en marcha con el fin de no perjudicar al desarrollo de la FP continuando con esa política de desarrollo favorable y todo el trabajo que se habían hecho, o sea, que todo esto no me diga usted que no porque ya lo estaban haciendo, que hay que hacer más, pues lógicamente, puesto que este lo estaban haciendo y ya este Gobierno cesó en su actividad y han empezado a ustedes, pero yo lo que le quiero decir a usted que, por favor, que esto no lo frene, porque hay muchos profesores de FP que están preocupados por este tema, y lo que no quieren es que todo aquel trabajo hecho y todo aquel trabajo realizado y avanzado se frene. O sea, que le pido, por favor, que usted me conteste. Cómo va a seguir avanzando para que sigamos ya aquella FP aquel impulso que se le dio, que no decaiga y que tengamos una FP de calidad y que seamos un modelo a seguir.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Noceda.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien, muchas gracias.

En los detalles está el diablo. Yo no he dicho que no se hiciera nada. Se ha hecho mucho he empezado diciendo eso. Digo que en este punto no había una planificación acorde a lo que, al nivel del desafío.

Vamos a ver, tanto la ley como el real decreto implantan un nuevo sistema de formación profesional. Un modelo al nivel que la LOGSE, o voy a remontarme más atrás, aunque me voy a ir de tiempo.

En Cantabria hemos pasado de la FP, en Cantabria, perdón, en España, de la Ley de FP de las maestrías, de las Oficialías; pasamos a la FP1 y FP2 con la LOGSE. De ahí pasamos al modelo de ciclos, perdón con la ley Villar Palasi, y de ahí pasamos al modelo de ciclos. Después con la LOGSE, y después con la Ley del 2002 de integración de la FP, pasamos a la diferencia entre FP de sistema reglado y la FP del sistema educativo, lo que antiguamente era la ocupacional y la continua, frente a la FP de los ciclos formativos, lo que ustedes llaman módulos normalmente, qué módulos son las asignaturas. El ciclo formativo, porque dura dos años y es un ciclo completo.

Y ahora damos vuelta al sistema y generamos un nuevo modelo, Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la FP, sobre el paraguas de la educación; cambiamos el modelo y el ministerio pretende que se haga esto en año y medio, dos años. Esto no es posible.

El propio Real Decreto 659 aparece publicado un 22 de julio, cuando la norma de transitoriedad de la ley orgánica aparece publicada el abril de 2023, es decir, se dicta la norma de transitoriedad de la aplicación antes que la propia norma que hay que aplicar ¿Me lo puede explicar alguien eso? Vaya técnica legislativa.

Además, ese real decreto establece la fecha de 1 de septiembre como obligaciones de cumplimiento para el propio ministerio. Tiene que haber un registro estatal de estándares de competencia, un registro estatal de catálogos modulares, etcétera, etcétera, y lo pone en el propio real decreto 1 de septiembre. ¿Sabe usted quién está incumpliendo ese calendario el primero? El ministerio. No tenemos hecho absolutamente nada. Les pedimos que se reúnan con nosotros y nos convocan en reuniones online, que llaman reuniones informales informativas. No hay una conferencia sectorial, no hay una conferencia de FP, no hay una conferencia de la EBAU tampoco que nos reúnen online para hablar de la EBAU, que afecta a todos los españoles, a más de 600.000 estudiantes.

Además de todo eso, el resto de comunidades autónomas, incluidas las de todos los signos políticos en esa reunión informal online que hemos tenido el 5 de octubre, todas estamos de acuerdo. Es necesario relajar el calendario de implantación. Hasta el País Vasco lo dice. Solo no lo ve el ministerio, yo creo que lo va a haber, fíjese.

Y pasa igual que con lo que me va a preguntar la semana que viene por la Seguridad Social. El, un ministerio, que es el de Trabajo, por un lado, del Ministerio de Educación, para el otro y entremedias las comunidades autónomas que gestionamos el 90 por ciento del gasto público en educación y que gestionamos todos esos programas que tenemos que llevar a cabo con las empresas. Ahora tenemos un modelo que usted dice dualiza. Aquí no se dualiza nada. Aquí lo que se hace es que se meten más prácticas en empresas, que está bien, que lo podemos llamar que se dualiza, pero al final lo que se hace es que las prácticas que estaban al final de ese ciclo dos años se llevan a lo largo de todo el ciclo de uno y dos años.

Y entonces ¿qué necesitamos si pasamos de cuatrocientas horas a un mínimo de quinientas? Más empresas. Pues ya verá usted cómo lo hacemos, si no contamos con las empresas, pero es que tenemos que hacer un marco jurídico nuevo, un nuevo decreto de ordenación de la FP en Cantabria, norma de evaluación, norma de admisión, norma de prácticas, y todo eso no lo podemos hacer encerrados un despacho, porque no va a servir de nada.

El ministerio mientras tanto cuando está convocando online, es verdad que dicen que están en funciones, pero yo creo que debería dar un paso adelante. Hay más o menos consenso nacional en que esto se debe relajar. Hay estrategia, nosotros tenemos planificado que hacer. No me va a dar tiempo a contárselo, pero tenemos una estrategia. Ya nos hemos puesto en contacto con los centros. Mañana, recibimos a la permanente directores, hemos enviado encuestas informativas, tenemos planificada formación, tenemos planificados calendario de implantación, tenemos calendario de cómo aplicar...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Debe ir finalizando señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): ...en primero y en segundo todas las estrategias. Pero le digo que el reto del cambio de modelo, del modelo al que nos enfrentamos, al menos debiera llevar al ministerio a pensar en una relajación de uno o dos años respecto al calendario, que no es de 659, sino los 278/23.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.